

Toluca de Lerdo, a 30 de mayo de 2022.

Versión Estenográfica de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada en el Salón de Sesiones del organismo electoral.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias.

Muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

El día de hoy, lunes 30 de mayo del 2022, siendo las 10 horas con 8 minutos, damos por iniciada esta Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General.

Muy buenos días, Señor Secretario.

¿Sería usted tan amable, por favor, de pasar lista de presentes y, en su caso, hacer la declaración del quórum legal?

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia.

Procedo a pasar lista de presentes.

Consejera Presidenta, maestra Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Buenos días. Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Presente. Buenos días.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Buenos días. Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenos días.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electora, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Buenos días. Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Revolucionario Institucional, maestro Ramón Tonatiuh Medina Meza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Buenos días. Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido del Trabajo, licenciado Erik Odin Vives Iturbe.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. ERIK ODÍN VIVES ITURBE: Presente. Buen día a todos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciada Paulina González Cuadros.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. PAULINA GONZÁLEZ CUADROS: Presente. Buenos días.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Movimiento Ciudadano, Anselmo García Cruz.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ANSELMO GARCÍA CRUZ: Buenos días. Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por MORENA, licenciado Jesús Adán Gordo Ramírez.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. JESÚS ADÁN GORDO RAMÍREZ: Presente. Muy buenos días a todos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Nueva Alianza Estado de México, Luis Alberto Valdez Hernández.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, C. LUIS ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ: Buenos días. Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Y el de la voz, Javier López Corral, Presente.

Consejera Presidenta, informo que se encuentran presentes las consejeras, el Consejero Electoral, y contamos con la presencia de seis representantes, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Cuarta Sesión Ordinaria.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, señor Secretario.

Y le pediría, por favor, continuáramos con el siguiente punto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número dos: Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día, al que doy lectura:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación en su caso de las Actas de las Sesiones Tercera Ordinaria, Octava Extraordinaria, Permanente de seguimiento a la jornada electoral e Ininterrumpida de seguimiento del cómputo municipal, ambas de la Elección Extraordinaria de Atlautla 2022, celebradas el ocho de abril, quince y dieciocho de mayo del año en curso, respectivamente.
4. Informe de Actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva.
5. Presentación del Estudio sobre la implementación del principio de paridad y evaluación de la incidencia de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en el Proceso Electoral 2021, en el Estado de México.
6. Asuntos Generales.
7. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Orden del Día.

¿Alguien quisiera agregar algún asunto general, o tiene alguna observación?

De no ser así, señor Secretario, si fuera usted tan amable.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Pediría a las consejeras y al Consejero Electoral que están por aprobar el Orden del Día en los términos en que se dio a conocer, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, señor Secretario.

Le pediría, por favor, que continuáramos con el punto identificado con el número tres.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Corresponde a la Lectura y aprobación, en su caso, de las diversas actas de las que di cuenta durante la aprobación del Orden del Día, Consejera Presidenta, y que han quedado registradas en la versión estenográfica.

Pediría atentamente a ustedes que si existen observaciones en ellas o en alguna de ellas, pudieran manifestarlo.

No se registran, por lo tanto, pediría a las consejeras y al Consejero Electoral que si están por aprobar en sus términos dichas actas, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias.

Le pediría, por favor, que continuáramos con el informe respectivo.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número cuatro, y corresponde al Informe de actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva en el periodo que corresponde del 1° al 30 de abril de 2022, mismo que fue circulado a ustedes y en donde destacan actividades de las diversas direcciones, tal como es el caso de la Dirección de Administración, en donde, como una actividad ordinaria y en apego al Programa Anual de Actividades, ha realizado, atendiendo la

normatividad aplicable, la ejecución de los recursos financieros y materiales conforme al presupuesto y al programa autorizado por este órgano.

En cuanto a la Dirección de Participación Ciudadana, destaca la impartición de cuatro conferencias en distintas unidades educativas de este Instituto.

La Dirección de Organización reporta, entre otras cosas, que trabaja en la actualización del Sistema de Acompañamiento de Recorridos para la Ubicación de Casillas, denominado SARUC, y en el procedimiento para la integración y apoyo al funcionamiento de órganos desconcentrados. Esto ya encaminado a los trabajos preparatorios para la elección que habrá de celebrarse en el 2023.

En cuanto a la Dirección de Partidos Políticos, destaca que se recibieron y tramitaron nueve solicitudes realizadas por instancias diversas del Instituto Nacional Electoral relativas al registro de representantes generales y ante mesas directivas de casilla, así como la elaboración de la estrategia de transmisión relacionada con el spot institucional "Sigamos trabajando" en su versión 8.

La Dirección Jurídica Consultiva reporta, entre otras cosas, la elaboración de 60 proyectos de diversos contratos en materia de arrendamientos y adquisiciones, servicios, así como el análisis y elaboración de proyectos finales, relativos a tres convenios de coadyuvancia con distintos ayuntamientos. Esto, con relación a la elección de autoridades auxiliares.

Las actividades de las unidades también son reportadas y fueron remitidas a ustedes.

Y en cuanto a actividades de órganos colegiados, durante el mes de mayo se reporta que se celebró una sesión de Consejo General sin que se haya puesto a consideración del máximo órgano la aprobación de ningún acuerdo.

Es importante señalar que en el presente informe sólo se contemplan sesiones y acuerdos vinculados con temas ordinarios, nada que tenga que ver con la elección extraordinaria que atendimos.

Finalmente, en cuanto a la certificación y actividades de la Oficialía Electoral durante el periodo que se reporta, destaca que se desahogaron debida y adecuadamente 39 solicitudes de distintos requerimientos de copias certificadas.

Y en cuanto a la atención a diligencias realizadas a petición de diversas áreas del Instituto, se ejecutaron y elaboraron, derivado de las mismas, 47 actas circunstanciadas.

Es un breve resumen, Consejera Presidenta, de lo que se ha reportado y que está en su poder.

De mi parte sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el punto del Orden cuatro.

¿Alguien quisiera intervenir?

De no ser así, se tiene por rendido el informe respectivo.

Y le pediría, por favor, si usted fuera tan amable, continuar con el siguiente punto,

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el cinco, corresponde a la Presentación del Estudio sobre la implementación del principio de paridad y evaluación de la incidencia en casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en el Proceso Electoral 2021, en el Estado de México.

Si me lo permite, Consejera Presidenta, informaría a ustedes que respecto a este punto, en fecha 24 de mayo, la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia de este Instituto remitió a la oficina a mi cargo, para su presentación, el documento denominado "Estudio sobre la implementación del principio de paridad y evaluación de la incidencia de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, en el Proceso Electoral 2021 en el Estado de México.

Dicho estudio contiene la evaluación de la incidencia de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, en el contexto del Proceso Electoral Ordinario 2021. Estudio que permite visibilizar diversas acciones institucionales para prevenir y atender la erradicación de esta modalidad de violencia contra las mujeres en el ejercicio de sus derechos político electorales.

Esto, conforme lo mandatado por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la resolución del expediente ST-JRC-227/2021.

De mi parte sería cuanto, Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el estudio respectivo.

¿Alguien quisiera intervenir?

Por favor, tiene el uso de la palabra en primera ronda, la Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta. Buen día.

En este punto del Orden del Día que se presenta hoy este informe, quisiera comentar que me parece una acción muy importante el poder contar con el documento que fue previamente circulado, toda vez que nos habla de una numeralia interesante, un comparativo para ver cómo ha ido avanzando este tema de la paridad, y cómo es que las instituciones, en este caso el Instituto Electoral del Estado de México, también ha tenido un avance en el mismo.

Por lo cual, celebro que tengamos un documento que tenga esta numeralia para poder ir viendo los avances.

Ahora bien, si bien es cierto, es importante contar con un documento que tenga numeralia, que tenga datos, donde podemos ver concentrada la información que todos y todas en el seno de este Consejo conocemos.

Me parece importante también, en función de que es un documento que esperaba que fuera de consulta pública, por supuesto que así será toda vez que está siendo presentado al seno de este Consejo, pues que pudiera contar con elementos no solamente de numeralia, sino que también pudiéramos ir haciendo un análisis mucho más profundo, con reflexiones en torno a lo que ha implicado la paridad.

Si nosotros nos damos cuenta de este contenido que es vital, pues observamos que, en efecto, a partir del 2015, 2018 y 2021, ha habido un gran avance, toda vez que el principio de paridad es un principio constitucional que ha sido construyendo, primero, en 2015 no había esa obligatoriedad para el ámbito estatal o el ámbito municipal.

Y finalmente, sí reconocer que los partidos políticos por supuesto lo aprobaron desde el ámbito legislativo en el Congreso Federal, pero, por supuesto, reconocer los avances que se tienen porque son ellos quienes han ido cumpliendo con este principio de paridad al postular a mujeres y hombres en esos espacios.

También es importante mencionar que la reflexión tiene que girar en torno a los avances, no solamente en la postulación. Recordarán todos ustedes que en algún momento también mencioné yo, cuando estábamos aprobando alguno de

los acuerdos en el tema de paridad para el Congreso Local que decía, y lo sigo sosteniendo, que no basta con la sola postulación paritaria para que pueda librarse esta brecha de desigualdad sustantiva que existe entre hombres y mujeres.

Creo que eso, además, nos daría también la posibilidad de reflexionar más a fondo y de poder ir construyendo los mecanismos y los instrumentos que sí estamos obligadas las autoridades electorales, a poder generar para que esto pueda darse y llevarse a cabo como realidad, por supuesto, con el consenso y con la participación y la sensibilización de los partidos políticos y, por supuesto, de la ciudadanía.

En este informe que podemos ver, insisto, es una numeralia concentrada, pues también me parece importante resaltar el tema de cómo es que hemos ido evolucionando en el concepto de la paridad, no solamente en el ámbito de las postulaciones, sino también en la forma en la que se han ido generando las integraciones de quienes forman parte de los cuerpos desconcentrados y de los colegiados en esos desconcentrados, y que este Instituto ha aprobado en el seno de este colegiado, por supuesto, acciones para que puedan generarse.

Sin embargo, también podemos ver un análisis de esta numeralia en donde observamos que existen, si bien mujeres que han ido accediendo a estos espacios en las vocalías, podríamos hacer un análisis mucho más pormenorizado de los espacios que se ocupan a través de las vocalías ejecutivas y de las vocalías de organización o de capacitación que, finalmente, sí tienen que ver con una cuestión de dirección que es en donde las mujeres, se ha dicho, que hay un techo de cristal a donde no pueden llegar y que es un techo que tiene que irse rompiendo.

Creo que este Instituto ha avanzado de manera importante con ese tipo de acciones, de la mano de los partidos, en el caso, por ejemplo, de quienes han integrado los órganos con las acciones que se han generado y también, por supuesto, de las consejerías.

Sin embargo, creo que podemos todavía hacer más y esta simple numeralia que se dice simple, pero la realidad es que es un gran, gran, gran avance por parte de los partidos, de la ciudadanía, pues efectivamente, lo decíamos en alguna otra sesión, la ciudadanía también se sensibiliza ante este tema puesto que el voto es libre, la decisión es completamente libre y deciden si votar por mujeres u hombres, que ése es otro apartado que, por supuesto, es motivo de reflexión de la clase política, de la academia, por supuesto.

Y en el caso de los institutos, creo que tenemos ese gran compromiso de generar instrumentos que puedan ir librando esta brecha que existe.

Insisto, creo que es bueno lo que se ha hecho.

También me parece importante, si es un documento que puede ser de consulta, pues me parece que también es relevante la manera en la que los colegiados a veces tenemos diferencias y podemos disentir de las decisiones.

Creo que en este documento nos hace falta también incorporar cuando se habla de la forma en la que se dio la modificación a la integración de la legislatura local, pues evidentemente el disenso que se generó al seno de este Consejo General, con cuatro votos a favor, dos en contra, con votos particulares, en donde me parece que va siendo una historia de lo que ha implicado el propio proceso de la paridad total y, por supuesto, otro ámbito que sería el tema de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Las instituciones tienen que y tuvieron que pasar por grandes cambios porque la modificación se hizo en los niveles constitucional y, por supuesto, en la legislación.

Sin embargo, todos sabemos que eso también tiene un impacto en lo que implica la propia institución, en el propio presupuesto, pero eso no puede significar que dejemos de lado la construcción y la obligatoriedad que tenemos para cumplir con lo que está mandatado en esas legislaciones.

En este sentido, insisto, me parece que la numeralía es adecuada, me parece que refleja esta parte, pero también creo que parece importante mencionar estos disensos que en algún momento se han dado no solamente en ese tema, sino en diversos temas en los que, precisamente, la democracia es incluyente y la democracia lo que trata es, justo, el poder tener visiones distintas para un fin común.

En el caso de los institutos electorales, pues el fin está dado para varias cosas: la organización de las elecciones, el seguimiento puntual a lo que nos establece la propia legislación, por supuesto también contribuir a la vida democrática de esta entidad.

Y en ese sentido, me parece que podemos todavía ir avanzando mucho más.

Estaremos próximos, espero que podamos platicar y, por supuesto, proponer al seno de este Consejo pues alguna de las cuestiones que se tienen todavía pendientes por realizar. Y, por supuesto, en el caso de esta sentencia que fue muy interesante ver cómo nos mandató la Sala Superior a la generación de lineamientos sobre paridad, a esos instrumentos es a los que me refiero cuando creo que la gran avanzada que tenemos en este Instituto puede irse, por supuesto, que perfeccionando y atendiendo a estas exigencias de la sociedad, por supuesto, porque fueron ciudadanas y ciudadanos, en efecto, los que presentaron estos juicios.

Pero también ligado a las obligaciones y a las responsabilidades que se tienen como autoridad administrativa en el ámbito de nuestras atribuciones en una relación interinstitucional y de colaboración que tendremos que tener también con otras autoridades que se encargan de ir perfeccionando estos temas.

Por mi parte, hasta este momento sería cuanto.

Gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias a usted.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Bueno, nada más arrancaríamos muy brevemente, si ustedes me lo permiten, para unirme, justamente, a la felicitación que hace la Consejera Karina Vaquera a la Unidad de Género por la presentación de este estudio sobre la implementación del principio de paridad y evaluación de incidencia de los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

La verdad es que se nota, digo, lo dije hace un par de días en privado, pero eso, les digo, en público. Se nota la mano de gente comprometida, profesional y dedicada, y que ama a su trabajo, le ama a lo que hace.

Muchísimas gracias, la verdad es que me encantó este estudio que ustedes nos hacen favor de presentar, y bueno, efectivamente, es un estudio, tanto cualitativo como cuantitativo, donde ofrecen diversos resultados no solamente por el cumplimiento a la sentencia no de Sala Superior, éste es de Sala Regional Toluca, sobre qué está ocurriendo en el Instituto Electoral del Estado de México, y ver que el Instituto Electoral del Estado de México, como siempre, estamos comprometidos con la igualdad sustantiva.

Se reflejan actividades durante diversos procesos electorales al interior del Instituto, como sería, justamente, a la integración de las vocalías, de las consejerías, donde en este proceso electoral logramos más del 50 por ciento.

Pero también me sumo a la felicitación que hacía la Consejera a las y los representantes de los partidos políticos, donde dieron una muestra de civilidad y de amor a la democracia del Estado de México. Y los resultados se encuentran en este estudio.

Permítanme simplemente citarles que, efectivamente, en la postulación, y aquí se dice claramente, la postulación, tanto para integrantes del ayuntamiento como para las diputaciones, se hizo en completa paridad.

Incluso existe más del 50 por ciento de las candidaturas en favor de las mujeres.

También hubo diversas acciones afirmativas que ahí se detallan. Efectivamente, mostraron su compromiso y permítanme agradecerles y felicitarles.

También comentarles que de la integración final de los ayuntamientos, prácticamente, también es paritaria, simplemente mencionarles que en el Proceso Electoral 2021 se renovaron mil 218 cargos, de los cuales, el 50 por ciento, prácticamente, son para mujeres; y el otro 50, para hombres.

Por cuanto hace a los números finales de las asignaciones que se hicieron en los diversos órganos desconcentrados, como en este Instituto Electoral, solamente al final de la cadena impugnativa, cuatro fórmulas para regidurías de esos mil 218 cargos fueron modificados por un organismo jurisdiccional.

¿Qué quiere decir? Que solamente representa el 0.3 por ciento, lo que da una efectividad de este Instituto Electoral de más del 99 por ciento. Es decir, 99.9 por ciento, de lo cual permítanme felicitar a la ciudadanía, por supuesto, a las y los integrantes de este Consejo Electoral, pero también, y perdón que sea reiterativa, a las representaciones de los partidos políticos, a sus militantes, a sus simpatizantes, a sus candidatas, a sus candidatos; dieron muestra en este país que se pueden hacer las cosas y que se pueden hacer muy bien.

También me sumo a que este estudio tiene que ser propuesto en otro formato distinto, digo, perdón del librito que les hicimos llegar, era por si había algún tipo de observación, pero ya se tiene planeado, justamente, hacer una edición especial de esto y repartirlo, justamente, en vinculación con el INE, con los estados de la República y con toda autoridad que lo desee para consulta.

Y, efectivamente, siempre habrá áreas de oportunidad de otro tipo de estudios y avances que, seguramente, al interior de las comisiones o de este propio Instituto se estarán elaborando de manera continua, pero sí, muchísimas gracias a todos y cada uno de ustedes.

Y nuevamente, pues muchísimas felicidades porque, nuevamente, la efectividad no sólo es del Instituto Electoral, es una efectividad del 99.97 por ciento de todas y todos.

Muchísimas gracias.

¿Alguien más en segunda ronda?

Por favor, Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Es un tema que es de todos conocido que es de gran interés para el seno del colegiado, particularmente para su servidora.

En efecto, la numeralia, insisto, es muy buena, creo que tenemos, nos da para poder reflexionarlo, qué bueno que se va a poder hacer en este formato como lo refiere la Presidenta. Solicitaría que fuera incorporada esta parte que se generó en la manera en la que se dio en el propio Consejo General toda vez que establece el propio código electoral la parte que nos corresponde y la manera en la que se dio; creo que vale la pena siempre buscar y tener presente estos disensos que se llegan a generar y cómo se genera toda la cadena impugnativa para llegar a estas decisiones.

Como bien se refería, se atiende también a un tema de la Sala Regional, pero también la propia Sala Superior.

Entonces, por ejemplo, uno de los datos interesantes de este propio documento, en la página 31, es que, en efecto, si bien es cierto, el número de mujeres en los cargos municipales ha aumentado, también es cierto que sigue habiendo una diferencia sustancial. Presidentes municipales 77 hombres, 47 mujeres, en ese tema discutimos mucho sobre lo que tenía que ver con la propia voluntad de la ciudadanía para poder decidir sobre quién votar, si una mujer, si un hombre.

Pero creo que esto nos da la pauta y la posibilidad, tanto a quienes integramos el Consejo como consejeras, como consejeros, pero también a las fuerzas políticas, de reflexionarlo y, por supuesto, de sumar esfuerzos para encaminarnos a la sensibilización, mayor difusión.

Y pues el cumplimiento, como bien se ha dicho, claro que se cumplió, es un principio constitucional que ninguna fuerza política podía dejar de cumplir en función de que está en el propio texto constitucional, la norma fundamental y, por supuesto, las legislaciones locales.

Pero también, no quisiera dejar inadvertido, agradezco el uso de la voz, que también tenemos que ir de avanzada, es decir, de avanzada en los temas que tienen que ver con la construcción de lineamientos de paridad, que tienen que ver con mecanismos sobre la atención de la violencia política. Hemos ido atendiendo,

en cada uno de estos rubros, la manera de poder tener cercanía con quienes pueden sufrir de ella, pero eso no significa que sea el todo, significa que es la base, que es el mínimo para poder generar, sí, las mejores condiciones, sobre todo para lo que habrá de venir en el próximo proceso electoral.

Es decir, todo con la especialización que se requiere en estos temas, como lo saben muy bien quienes se encuentran en la parte de la Unidad de Género, pero también todas las demás áreas del Instituto que han tenido que, de una manera muy optimista y, sobre todo, con muchas ganas, de incorporarse a todo este tema de perspectiva de género que pasa de una manera transversal por todo el Instituto.

Y es por ello que también quisiera que pudiéramos, este espacio sirviera para poder ir pensando y reflexionar sobre lo que habremos de construir en esos lineamientos que tenemos pendientes, en el tema de las acciones afirmativas, sobre todo con la parte comparativa que existe a nivel nacional, con los lineamientos que existen ya en 17 entidades de este país y con las acciones afirmativas que en algunas entidades han generado, de acuerdo, por supuesto, a las propias particulares de las entidades. Estoy hablando de acciones que tienen que ver con grupos indígenas, de mujeres indígenas, con grupos afrodescendientes, afroamericanos, en el caso del Estado de México afroamericanas, pero también con temas de la diversidad sexual.

Es decir, es un panorama general que tenemos que poder comentar, que poder reflexionar y me parece que este documento es la base que nos puede permitir comenzar y arribar a ese tipo de decisiones en el tema de la instrumentación. Los partidos políticos, en sus propios estatutos, contienen ya una serie de protección y vinculación a estos grupos que históricamente han sido discriminados y creo que bien vale la pena que pudiéramos también irlos plasmando de una manera muy específica en cuanto a lo que significa una acción afirmativa de este carácter que es una medida compensatoria, temporal, para poder ir eliminando estas brechas que existen de desigualdad, no solamente con las mujeres, sino también con otros grupos que históricamente han sido discriminados, donde seguramente todas las fuerzas políticas sumarán y podrán dar ideas para esta reflexión.

Me parece que es muy importante este estudio, Presidenta, qué bueno que se pondrá, por supuesto, en la difusión.

Y lo único que yo solicitaría, como lo dije, es que pudiera incorporarse esta parte y si hubiese alguna otra parte relevante que pudieran considerar, por supuesto, siempre es oportuno poder hacerlo, pues celebro este documento.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, Consejera.

¿Alguien más desea participar en segunda ronda?

Por favor, Consejera Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, muchas gracias Presidenta.

Muy buenos días a todas y a todos.

Sólo para sumarme a la felicitación para la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia, respecto de este Estudio sobre la implementación del principio de paridad, en donde da cuenta cómo ha evolucionado esta aplicación desde la forma en la que el legislativo ha propuesto algunas líneas y directrices para dar el cumplimiento de este principio de paridad de género que se constituyó como un principio constitucional de principio de paridad y que en el Estado de México tenemos desde la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, como un principio rector de la función electoral y que todos ellos deben de llevarse a cabo bajo la perspectiva de género.

Algunas acciones que se han tomado desde el 2014-2015, 2017-2018 y en este proceso electoral pasado, tanto ordinario como los dos extraordinarios que tuvimos y que no solamente se circunscribieron como aquí también ya se da cuenta, respecto a cuidar esta postulación de candidaturas al momento de realizar este registro por parte de autoridad electoral, y que los órganos políticos, los partidos políticos y las coaliciones y candidaturas comunes que existieron pues cumplieron con este principio en esta postulación.

También más adelante vamos a destacar que existe también esta implementación del principio de paridad ya en el Instituto Electoral del Estado de México y no solamente en la postulación de candidaturas, sino se realizan diversas acciones que día con día se van implementando algunas cuestiones que tienen esa perspectiva de género en diferentes comisiones, como ya también se ha dado cuenta en diversos espacios.

Se han formulado diversas propuestas concretas que pueden y logran materializar la implementación del principio de paridad de género, y también, inclusive, acciones concretas que permiten la prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, que son limitantes para el ejercicio de los cargos de las mujeres en cuanto a... ya en el ejercicio del cargo pero también durante el tránsito que tienen que pasar en los procesos electorales.

Y bueno, existen diversas acciones muy concretas en la Comisión de Promoción a Medios, en la Comisión de Organización, y diversos tópicos que se han tocado, como ya también se ha dado cuenta en los órganos desconcentrados de este Instituto, ya en las juntas municipales superamos a la paridad de género postulando ya más del 51 por ciento de mujeres y 48 por ciento de hombres; y en las juntas distritales, 49 por ciento mujeres, 51 por ciento de hombres.

Y bueno, se va incorporando este principio de paridad también en estos órganos de dirección, que bien es cierto son temporales, pero que son aquellos que nos ayudan a organizar los procesos electorales en el Estado de México, particularmente.

Y también quisiera destacar la forma en la que se ha implementado esto y que, bueno, también el Instituto Electoral del Estado de México, como ya también se ha manifestado, pues tiene o continúa con retos importantes para seguir formulando diversas acciones que permitan la implementación de este principio de paridad de género.

De hecho, existen órganos auxiliares de este Consejo General que deben de dar cumplimiento a este principio de paridad de género y no discriminación, y que en ejercicio de sus atribuciones tienen, entre otras, el diseño, la ejecución y promoción de mecanismos institucionales que garantizan este ejercicio de los derechos político electorales de las mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que son quienes van a formular estas líneas y directrices que van a someterse a propuesta del Consejo General en algún momento dado; y que también implementan acciones conjuntas con los partidos políticos, las precandidaturas, candidaturas, aspirantes a candidaturas independientes; y que dan este fortalecimiento de estos liderazgos políticos no solamente de mujeres, sino también de aquellos grupos discriminados históricamente, a efecto de poder tener mejores condiciones de igualdad y no discriminación.

Y bueno, también a este órgano auxiliar debe de promover con otras autoridades, organismos o instituciones, y también con la academia, por supuesto, que siempre es importante tomar estos referentes para poder conocer y compartir estas buenas prácticas en materia de participación política de las mujeres y de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Y también otro tópico importante es la difusión coordinada y la implementación de estas acciones concretas que contribuyan a la prevención y erradicación de la violencia política y que, bueno, no es más que lo que se continúa realizando por parte del Instituto Electoral del Estado de México en diversas áreas, tanto en la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia, como en otras en las que ya desde este momento o desde ya desde de la armonización, se

implementa la perspectiva de género de manera transversal en todas y cada una de las actividades de este Instituto.

Enhorabuena, muchísimas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias a usted y gracias por las felicitaciones.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera?

Ay, perdón, en segunda todavía, por favor, Consejero Francisco Bello.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidenta.

Quisiera ser muy breve y concentrarme en el punto del Orden del Día en sentido estricto.

Este estudio creo que debemos ubicarlo como lo que es, es un concentrado de información, no es más, es un concentrado de información de lo que se hizo, pero creo que no es más, pero tampoco menos. También nos permite ver lo que dejamos de hacer.

Por lo tanto, me parece muy relevante que se haya presentado y me uno al reconocimiento que han hecho ya las consejeras, con respecto al trabajo que se está presentando.

Y en ese sentido, también me uno a la perspectiva que le han dado a este tema.

Este tema es muy relevante para el Instituto, para la sociedad en general, y en ese sentido creo que debemos de ser también autocríticos. Qué bueno que se hizo todo esto, pero también ya los tribunales nos dijeron lo que hicimos mal, también ya nos dijeron lo que dejamos de hacer, incluso la legislatura ya nos dijo lo que hemos dejado de hacer.

Por lo tanto, me parece muy relevante que se presente porque es, ni más ni menos, una información que nos permite hacer un corte en las actividades y revisar toda esta cuestión para poder ir hacia adelante, y ahí es en el punto en que decía yo, me uno a la perspectiva que le han dado las consejeras.

Bueno, miremos adelante, pero no vayamos adelante sin saber qué hemos hecho y qué hemos dejado de hacer.

En ese sentido, creo que es un documento muy importante que nos permite enfocar con mucha más precisión, con mucho más cuidado, el trabajo que se ha hecho y lo que nos falta por hacer.

En ese sentido, enhorabuena, yo creo que todos representantes de partido, consejeros, personal, todos quienes estamos comprometidos con este tema, colaboremos para sacar adelante y seguir avanzando en este tema en beneficio de la igualdad de género.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, Consejero Francisco Bello Corona.

¿Alguien más en segunda?

¿En tercera?

De no existir más comentarios, pues se tiene por presentado el estudio respectivo.

Y le pediría, por favor, continuáramos con el punto número seis.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Antes daría cuenta de la presencia de la licenciada Araceli Casasola Salazar, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática que se incorporó a estos trabajos ya hace minutos.

El siguiente punto del Orden del Día es el número seis, corresponde a Asuntos Generales, e informo que no han sido registrados.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, señor Secretario.

Sea usted bienvenida.

Y le pediría, por favor, continuar con el siguiente punto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número siete, Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, señor Secretario.

Pues siendo las 10 horas con 42 minutos de lunes 30 de mayo del 2022, damos por concluida esta Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General, deseándoles a todas y todos que tengan una excelente semana.

Que estén muy bien.

-----o0o-----